

Fecha: 06-04-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Denuncian venta de “falso jurel” en cinco marcas y piden sumario sanitario

Pág.: 22
 Cm2: 204,6
 VPE: \$ 267.404

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Denuncian venta de “falso jurel” en cinco marcas y piden sumario sanitario

El gremio de Pescadores Industriales del Biobío denunció la venta de conservas de caballa etiquetadas como jurel por parte de cinco marcas comercializadas en el país, solicitando a la autoridad sanitaria la apertura de un sumario por presunto engaño al consumidor.

La acción fue presentada ante la Seremi de Salud Metropolitana e involucra a las marcas San Remo, Esmeralda, De Reyes, Deyco y Misol. Según el gremio, los productos se venden en supermercados y canales mayoristas como jurel, pese a que corresponderían a otra especie.

La denuncia se basa en cinco informes elaborados por la Universidad de Chile, los que concluyeron que el contenido de las latas analizadas corresponde a caballa. Desde el sector pesquero advirtieron que esta práctica no sería aislada, sino parte de un patrón detectado previamente en el mercado.

La presidenta del gremio, Macarena Cepeda, sostuvo que ya en 2025 se habían ingresado denuncias similares, que derivaron en sanciones y advertencias,



Involucra a las marcas San Remo, Esmeralda, De Reyes, Deyco y Misol.

por lo que esperan que en este caso se adopten medidas equivalentes. A su juicio, se trata de una práctica que afecta la confianza de los consumidores y genera competencia desleal para la industria nacional.

Asimismo, alertaron que este tipo de irregularidades —como la sustitución de especies, etiquetado engañoso y ocultamiento del origen— se ha expandido a nivel internacional, lo que obliga a reforzar los controles en la cadena de comercialización.

Desde el gremio recalcaron que Chile, y particularmente la Región del Biobío, ha construi-

do una reputación en la producción de alimentos del mar, la que podría verse afectada por estas prácticas. En ese contexto, hicieron un llamado a los consumidores a revisar el origen de los productos y preferir aquellos que identifiquen claramente su procedencia nacional.

La autoridad sanitaria deberá ahora evaluar los antecedentes y determinar eventuales sanciones, en un caso que vuelve a instalar el debate sobre la fiscalización y trazabilidad de los productos del mar en el país.

Con información de Biobío.